

De la inspección educativa ¿qué esperamos?

Una aportación

Fernando Andrés Rubia
Maestro y Sociólogo

El pasado 22 de mayo participé en Calatayud en una mesa redonda que tenía por título “¿Qué se espera de la inspección de educación?” en el marco del VII Congreso de los inspectores de Aragón organizado por ADIDE. Su objetivo era obtener la visión y las expectativas que se tienen de la inspección desde ámbitos externos a la misma. Para ello, invitaban a un representante de padres, profesores, maestros (era mi caso), centros concertados, directores y administración a reflexionar sobre sus propios puntos de vista a partir de unas preguntas dadas. Eso sí, evitando las visiones personales, aportando teóricamente la visión de cada colectivo a partir de su cultura profesional, y planteando de forma realista lo que se espera de esta institución.

Además de agradecer la invitación porque me permite reflexionar más a fondo sobre el tema, no está de más felicitar a los organizadores por la iniciativa: estamos demasiado acostumbrados a ver que los grupos profesionales no tienen en cuenta la opinión del resto de los ciudadanos y reaccionan de forma corporativa a cualquier opinión adversa. También en el mundo de la educación, no solo nos cuesta escuchar a la comunidad educativa sino que además, con frecuencia, somos incapaces de abordar los problemas desde la autocrítica o poniéndonos en el lugar de los demás. Cuando apelamos a la profesionalidad suele ser para negar conocimiento y valor a la opinión de los que no pertenecen al grupo. Pero en este caso, aún debe ser mayor el reconocimiento, pues una buena parte de los sectores invitados nos vemos afectados directamente por su gestión y somos objeto principal de su tarea inspectora.

También me gustaría destacar que es muy difícil, por no decir imposible, representar a un sector profesional tan numeroso y diverso como es el de los maestros. También lo es pretender interpretar las opiniones de un colectivo muy complejo que además actúa en contextos muy diferentes. Si es difícil dar una opinión personal coherente sobre el tema, aún lo es más, interpretar cual es la opinión de miles de profesores, ni tan siquiera la opinión mayoritaria sin haber hecho previamente algún tipo de estudio formal que recoja sus puntos de vista y valoraciones.

Por tanto, y dejando claro que lo que lo que recojo en las siguientes líneas son opiniones personales y por tanto deben ponerse en cuestión y no considerarse como definitivas, me atreveré a dar algunas respuestas que

solo son pinceladas de lo que a mi modo de ver puede ser la opinión de este colectivo. Teniendo en cuenta lo interesante de la propuesta, recojo a continuación mis aportaciones de una manera más ordenada y extensa, como complemento a un formato dinámico, breve y participativo como fue la mesa redonda. Siguiendo la propuesta de los organizadores se mantiene el modelo de pregunta-respuesta, aunque no haya podido evitar las digresiones y en alguna ocasión no responda de forma directa a la cuestión planteada.

Desde el sector profesional de los maestros ¿se conoce realmente a la inspección educativa? ¿Cómo se percibe?

Es decir ¿conocen los maestros a los inspectores? Yo creo que no. Para empezar, estoy convencido que muchos maestros incluso desconocen el nombre de su inspector de referencia; es posible que lo hayan saludado en alguna ocasión (generalmente cuando se presentan por primera vez en el centro) pero su conocimiento no va mucho más allá de una breve relación de cortesía. Un ejemplo, en los meses que transcurrieron entre la propuesta de participar en la mesa redonda y el día que se celebró la misma, ningún maestro de mi centro se refirió en público a la inspección, al menos de forma espontánea, aunque tampoco debe parecernos extraño, por el contrario, es normal, ya que en general, los maestros no tienen relación con los inspectores.

Los inspectores, como actores educativos, interactúan casi exclusivamente con la dirección de los centros, por eso el profesorado sabe poco de ellos. Esto hace que la figura y la imagen del inspector, esté mediada al menos por el director, cuando no por el equipo directivo, es decir, sea conocida casi siempre a través del filtro de la dirección escolar. Y esto sí que es importante: la imagen de la inspección entre el profesorado depende especialmente del uso que los directores hagan de la información y de su representación. Pueden presentarlo como una figura de autoridad: “las tareas hay que hacerlas porque lo dice el inspector” o como un asesor o consultor: “he preguntado al inspector y me ha informado de que la normativa ha cambiado y por tanto tenemos que cambiar...”. El predominio, a lo largo de los cursos, de una u otra imagen parcial acabará definiendo la imagen definitiva y por tanto un rol u otro.

Entiendo que hay una sobrecarga de trabajo y que el número de inspectores es insuficiente, pero creo que

hay también una baja presencia de la inspección en los centros. Apenas unas visitas, dos o tres, al cabo de un curso, no son suficientes para darles visibilidad en los centros. Normalmente los maestros de un centro no tienen conocimiento de su presencia, no se les informa, y por supuesto se desconocen la mayor parte de los temas abordados, su contenido, la información que se ha manejado y las decisiones que se han tomado. Por mi experiencia, puedo decir que solo en casos extremos (algún conflicto grave o un cambio profundo en aspectos importantes de la actividad del centro) se informa oficialmente al claustro. En la mayoría de las ocasiones no son más que un comentario de pasillo o de recreo en la sala de profesores. Quizá debería plantearse algún mecanismo para transmitir al profesorado la información esencial.

Por otra parte, habría que recordar que la inspección educativa no es un colectivo homogéneo, por el contrario, tanto por formación como por experiencia, nos podemos encontrar con una gran diversidad de modos de entender su función. También, a lo largo del tiempo que he desempeñado mis tareas profesionales, puedo asegurar que he conocido formas de actuar y de entender la tarea de inspección, muy dispares. No olvidaré nunca que cuando fui director de un centro de Zaragoza y cuando se produjo una reasignación de centros a los inspectores, hubo un intercambio general de información entre los directores sobre las características o peculiaridades de cada nuevo inspector. Los comentarios realmente eran simplificaciones pero aportaban información significativa (“este no te molestará pero tampoco te ayudará si tienes problemas”, “este otro prácticamente no aparece por el centro”, “este en cambio lo tendrás metido todo el día”, “a este solo le preocupan los papeles, si los tienes todos te dejará tranquilo...”). En definitiva, y según la versión de aquellos directores, en la inspección tiene un peso especial la impronta personal, por lo que podemos pensar que adolecen de los mismos problemas que la escuela, es decir, las reuniones para unificar actuaciones y el trabajo en equipo es insuficiente, y en las implementaciones siguen aplicándose criterios dispares y lo que uno puede dar por bueno, para otro puede ser insuficiente.

Aunque la inspección es un cuerpo técnico de funcionarios públicos y por tanto independiente, yo creo que hay una creencia general a pensar que un cordón invisible une a los inspectores a la Administración con mayúsculas (aunque todos seamos administración no todos nos identificamos con ella) tanto por su proximidad a los altos cargos de responsabilidad (existe la idea además de que la Administración educativa incorpora a sus puestos destacados a los inspectores) como por su función de control. Hay quien piensa precisamente que esta proximidad al poder les hace responsables en gran parte también de la burocratización del sistema educativo (en mi opinión, uno de los grandes males de los últimos 30 años de nuestro sistema) y les convierte muchas veces en instrumento político del gobierno o peor aún del partido político que gobierna. No debería ser así, los mecanismos y las tareas

de inspección, tradicionalmente control, evaluación y asesoramiento, deberían preservarse de cualquier utilización para fines espurios.

Quizá por la conjunción de estas situaciones y de opiniones críticas a determinadas actuaciones, el resultado es un profesorado con actitudes de recelo y desconfianza. Todo ello conduce no solo a un cierto distanciamiento sino además a considerar al inspector como alguien ajeno del que solo hay que preocuparse, gracias a su limitada presencia, puntualmente.

En este sentido, y teniendo en cuenta que uno de los discursos dominantes en los últimos años ha sido el de la autonomía de centros (que ha acabado convirtiéndose en una retórica hueca que no ha llegado a materializarse nunca), cada vez más los equipos directivos, con el apoyo del profesorado, han ido tomando decisiones internas que quedan ocultas, opacas a la documentación oficial, que les permite actuar con mayor independencia de criterio y ajustarse a la realidad educativa de su centro. Aunque frecuentemente entren en colisión con una normativa demasiado prolija. También hay otras visiones, como la que considera a la inspección precisamente como experta en normativa, capaz de despejar el complejo entramado que se oculta tras su articulado, y al que se puede acudir siempre en caso de dudas, y que ayuda a resolver determinados problemas. Se trata de una visión que se focaliza hacia los temas legales, que se dirige al intérprete de las leyes, no al experto educativo, que favorece en muchos casos un cumplimiento formal de las normas, aunque nos aleje de su espíritu o de sus intenciones.

¿Cómo se valora las actuaciones de la inspección que nos han afectado? ¿Hemos echado en falta algún tipo de intervención, alguna línea de trabajo concreta?

La tarea que desempeña la inspección, procede de una visión restrictiva de la realidad, de la vida escolar, ya que se reduce a lo que son, básicamente, sus documentos escritos. En eso consiste una gran parte del proceso burocratizador: la realidad se reduce a su representación, a través de los cada vez más numerosos y extensos planes, proyectos y programaciones. Y así el relato más o menos veraz de lo que se hace en un centro, pasa a convertirse en el principal objeto de análisis y de trabajo. Cada proyecto, cada programa, cada plan debe contener un relato que se ajuste a la demanda. Esto nos conduce, en demasiadas ocasiones, a maquillar la realidad; a imaginar, inventar o interpretarla, ajustándola al modelo establecido. Así podemos copiar los documentos de otros y decir que son propios si se ajustan al estándar; podemos escribir documentos que incluso solo sirven para ser leídos por la inspección y que después acabarán olvidados en el fondo de un cajón. Llevado el modelo al extremo cuando se exige una mejora, hay planes de mejora que solo cambian el relato, la realidad permanece inalterable.

Otro tema distinto es si la impostura en la que caen o pueden caer los centros, cumpliendo tan solo formalmente con los requisitos, puede presentarse como un artificio o es el resultado de un juego de espejos. La relación entre la inspección y la escuela se vuelve indescifrable: unos pueden intentar edulcorar la realidad, maquillarla, mientras que los otros pueden hacer creer que solo ven lo que se les muestra. Algo así como: "os contamos lo que queréis oír". La incredulidad como la ingenuidad, sin más, son posiciones equivocadas.

Habría que introducir más observaciones directas del aula quizá no solo de los inspectores sino también de otros agentes sociales, de otros miembros de la comunidad escolar, de los mismos compañeros, de la dirección del centro... Quizá compartir la función de control con otras instituciones. Lo que parece claro es que las prácticas educativas cotidianas deberían tener más importancia que los relatos estandarizados que hacemos de ellos.

La valoración depende, sin duda, de cada experiencia y del contexto en el que se produce. Por ejemplo, cuando se realizan las evaluaciones de centro, en las que aumenta la relación entre la inspección y el profesorado del centro sobre el que recae la evaluación, nos podemos encontrar con una gran diversidad de percepciones y planteamientos; seguramente contradictorios pero también complementarios. En general, aumentan las reuniones y se especifican los temas que se van a considerar durante la evaluación, eso provoca diferentes sensaciones, desde el temor a ser examinado (acentuado por la falta de costumbre), a no tener completos y actualizados todos los documentos, a que los alumnos no respondan como se espera de ellos, a no estar a la altura de lo esperado; hasta actitudes de rechazo, de desconfianza; pasando por algunos casos de colaboración y seguridad. A pesar de todo, creo que las personas que han pasado por esta situación consideran que el inspector responde como una persona cercana y coherente con lo especificado. El profesorado valora positivamente el retorno de la información, el *feedback* de la valoración, cuando se basa en la argumentación y no en el juicio; aunque también es cierto que cuando surgen dificultades o se acumulan errores, hay dificultades para aceptar la crítica y se considera que su intervención no es acertada, que los temas considerados no tienen valor o son inadecuados y que no se tienen suficientemente en cuenta las circunstancias o los condicionantes.

El concepto de evaluación no es compartido, en principio es siempre restrictivo, ya que aborda un aspecto muy limitado de las prácticas educativas y por otro, es

una acción puntual que carece de suficiente seguimiento en el tiempo: valoración de las mejoras alcanzadas y orientación hacia nuevos cambios y mejoras.

En mi opinión se echa en falta más asesoramiento y un seguimiento prolongado, pautas claras de actuación ante los cambios y especialmente en los problemas reales de los centros, en los conflictos del día a día. Más contacto directo con los profesores, más apoyo en las situaciones conflictivas, incluso cuando se cometen errores no intencionados. Y sobre todo, hace falta desarrollar una cultura profesional que mejore las actuaciones (los procesos de enseñanza-aprendizaje y sus resultados) en base a la evaluación del sistema, de la institución y de las prácticas.

Por otra parte, siempre me han preocupado los temas relacionados con las desigualdades, especialmente el fracaso escolar (académico), el abandono escolar prematuro o las tasas de repetición. Siempre he lamentado que no se haya conseguido transmitir la gravedad del problema ni implicar a los centros en su resolución (los únicos verdaderamente capaces de reducir las tasas) y se haya mantenido en el ámbito de las macro-magnitudes como si se tratará de un problema del sistema, al margen de la escuela. La inspección debería ser la principal valedora de los mecanismos educativos necesarios para acabar con esta lacra educativa que tiene graves consecuencias sociales. Por ejemplo, las

tasas de repetición en Aragón se mantienen en niveles muy elevados (también las de abandono y fracaso) cuando la mayoría de los informes nacionales e internacionales consideran que es una medida muy cara y con efectos muy limitados. Sin embargo, está muy arraigada la idea entre el profesorado que un alumno que no supera los mínimos no debe pasar de curso; entendiendo la dinámica de paso de curso/repetición como componentes de una dinámica más amplia de alto/bajo rendimiento, esfuerzo/desinterés, o premio/castigo.

¿Las intervenciones de la inspección han servido o no para la mejora de la educación desde el punto de vista de los maestros?

Al utilizar aquí el término educación puede resultar una alusión poco concreta, demasiado genérica, habría que pensar básicamente qué preocupa a los maestros y analizar si realmente en esos aspectos se produce la mejora deseada.

Yo creo que en la cultura profesional de los maestros no ha penetrado aún la idea del *rendimiento de cuentas* ni la responsabilidad directa sobre los resultados



en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Aún estamos lejos de compartir responsabilidades y de entender que la elección de intervenciones educativas diferentes tiene sus consecuencias. En muchos casos, los maestros no se sienten responsables de los resultados, especialmente del alumnado que no supera los mínimos y es así porque mayoritariamente consideran que los problemas de aprendizaje aunque se puedan mitigar, son responsabilidad básicamente de las familias y de las características personales, sociales o culturales del niño.

Eso lleva a pensar a algunos que no hay mucho más que hacer que lo que ya se hace y que muchos de los instrumentos utilizados no sirven, o simplemente permiten atenuar pero no resolver los problemas. Así la reducción del fracaso escolar, de las tasas de repetición o del abandono prematuro son problemas ajenos a la acción educativa del profesor y no forman parte de su responsabilidad directa, son solo una consecuencia de problemas de la sociedad en los que no se puede actuar.

De la misma forma muchos maestros piensan que el inspector no conoce el centro, no conoce su realidad, sus problemas, sus dificultades, sus características (aunque también es verdad, que hay un sector más desconfiado que piensa que cuanto menos lo conozcan mejor). Es decir, cuando las relaciones están basadas en la desconfianza, prefieren reducir la intervención del inspector a los temas en los que hay más dificultad de gestión. Hay incluso quien piensa que los mecanismos de control se ponen en marcha solamente porque se desconfía del trabajo de los maestros.

En la situación educativa actual ¿qué es lo que esperamos de la actuación de la inspección?

Es difícil decir algo de la situación educativa actual, sin tener en cuenta la complejidad de los cambios emprendidos y sus consecuencias, y por la inestabilidad del propio sistema. La continuidad en el sistema es en estos momentos un valor en alza en la comunidad educativa, aún no en la administración, frente a las fracturas y los cambios bruscos que pretenden algunos políticos. De nuevo, como en otras épocas, domina en algunos aspectos la incertidumbre y en otros la rabia y el enfado; estamos ante una reforma impopular que no cuenta con el apoyo de la mayoría de los maestros (tampoco de la comunidad educativa), una reforma que es interpretada como un instrumento político al servicio de los intereses partidistas y de ciertos sectores de la sociedad que no han querido escuchar el sentir de la comunidad educativa.

Yo creo que hay una mentalidad que podríamos calificar de pre-democrática pero muy arraigada aún en nuestro país y que en muchos casos alimenta la propia administración y que consiste en pensar que las decisiones se adoptan de forma arbitraria y personal sin someterse a unos criterios objetivos previamente establecidos. Es decir, que presionando o convenciendo a la inspección

se consigue cambiar ciertas decisiones. Hay muchos maestros que esperan así medidas que favorezcan a sus centros, que favorezcan sus condiciones de trabajo o al menos que no supongan un perjuicio en el funcionamiento de su centro. Como si la normativa solo deba aplicarse en los casos en que convenga, mientras la excepcionalidad se aplica al resto.

Intentando ser más concreto, si hiciéramos una lista de las funciones que desempeña un inspector creo que haría falta:

más asesoramiento y seguimiento (en esto seguimos que coincidiríamos todos) especialmente en aspectos relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejora de los resultados escolares, en la resolución de conflictos y en la mejora del clima escolar. Asesoramiento que muchos esperan que vaya acompañado de apoyo incondicional.

○ más evaluación del sistema, de los centros, de los equipos directivos y de los maestros (en esto creo que no coincidiría con casi nadie y que es solo una opinión personal). Sometemos continuamente al alumnado a examen y de los resultados derivamos las valoraciones del sistema, de esta forma tenemos un conocimiento parcial y nunca llegamos a conocer a fondo su funcionamiento. Además este sistema de evaluación no permite generalizar prácticas que favorezcan el éxito escolar porque no permite discriminar las buenas prácticas.

creo que habría que mantener la supervisión escolar y el control normativo pero antes habría que simplificar la legislación, permitiendo un desarrollo adecuado de la autonomía de centros y del rendimiento de cuentas. Y todo ello dentro de la mayor transparencia.

○ por último, creo que la función esencial de la inspección es velar por el pleno cumplimiento del derecho a la educación de nuestra infancia; la inspección debería velar, con mayor intensidad, por el derecho a la educación de todos, defendiendo las medidas necesarias para favorecer la inclusión y garantizar la equidad, la igualdad de oportunidades y la calidad educativa para todos. La educación, aunque no guste a algunos sectores, es el fundamento de un sistema basado en la justicia social, y no debe reducirse a pura retórica sino que debe ser efectiva.

Para conseguirlo, sería necesario, además, una mayor formación pedagógica de los inspectores. Si la inspección debe impulsar los cambios metodológicos y pedagógicos en los centros, nos encontraremos que no todos sus miembros poseen la experiencia y la formación adecuada. Hay quien piensa que basta con tener conocimientos sobre normativa, organización y gestión; sin embargo, no parece suficiente.

Si preguntamos, algunos maestros, probablemente, optarían por tener la misma inspección que hay en los países nórdicos, es decir, ninguna; pero eso tampoco mejoraría las cosas, su función es necesaria, hace falta cambiar no eliminar.